

# 02

## Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

*Nuestra meta es  
seguir mejorando*

### Contenido

---

1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI)
2. Plan de dotación y promoción de profesorado
3. Plan de Ordenación Académica
4. Evaluación de la actividad académica
5. Ayudas a la movilidad del PDI
6. Plan de Formación del PDI

## 1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI)

En un momento de cambios profundos y de incertidumbre, desde el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional hemos trabajado intensamente en este último año con el objetivo de seguir facilitando las condiciones de promoción personal y la incorporación de talento aprovechando al máximo las oportunidades que nos brinda el nuevo marco legislativo. El espíritu de la LOSU fija como uno de sus objetivos prioritarios la eliminación de la precariedad en el empleo universitario y la implantación de una carrera académica estable y predecible, fin que compartimos y que hemos intentado desarrollar mediante diversas acciones que buscaban **facilitar el acceso** a la carrera académica, habilitar vías de **estabilización** para las figuras más inestables y agilizar la **promoción** del profesorado que ya ha iniciado su trayectoria profesional en la UCLM. Con este objetivo en nuestro horizonte hemos trabajado en las líneas y acciones que desarrollamos a continuación.

En datos, la **plantilla de PDI** se ha incrementado en el curso 2023-2024 hasta alcanzar los 2694 efectivos, que, expresados en su equivalencia a tiempos completos, suponen un total de 1874 profesores/as [Gráfico VPDP.1], con una distribución de 57,6% profesores y un 42,4% profesoras [Gráfico VPDP.2].

La continuidad de la tasa de reposición estatal en el 120% ha permitido mantener la tendencia creciente de los últimos años en las cifras de **estabilización de profesorado no funcionario**. En total, se ha llegado a 1182 profesores funcionarios en el curso 2023-2024.

Además, en aplicación del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, **se ha estabilizado como personal laboral indefinido** a 111 profesores/as doctores/as interinos/as, reduciendo su tasa en un 84,7% [Tabla VPDP.1, pág. 20].

Un índice más del crecimiento de la Universidad y de sus esfuerzos por ofrecer una actividad docente e investigadora de calidad se encuentra en el **incremento continuado de profesores doctores**. En este sentido, durante el curso 2023-2024 se han operado diversos cambios de nivel y promociones contemplados en el *II Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha* que están motivados por la obtención del grado de doctor del Personal Docente e Investigador [Tabla VPDP.2, pág. 20].

## 2. Plan de dotación y promoción de profesorado

El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional mantiene su preocupación por la adecuada dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios, ya sea mediante la **promoción de su personal** o la incorporación de nuevo PDI que permita la captación de talento y la consolidación y desarrollo de los distintos grupos de investigación de la UCLM.

En el ámbito de la estabilización de personal funcionario, se han llevado a cabo las siguientes convocatorias y ofertas de empleo [Tabla VPDP.3, pág. 20]:

Gráfico VPDP.1. PDI equivalente a tiempo completo

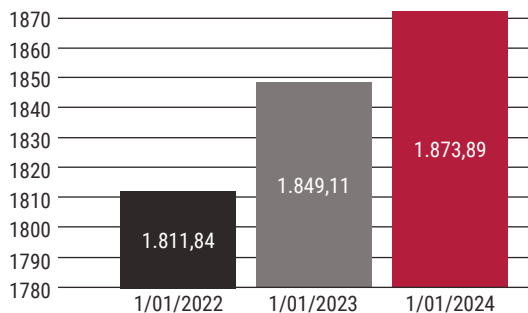
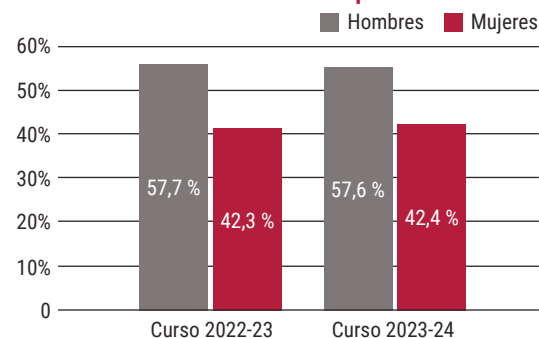


Gráfico VPDP.2. Distribución de PDI por sexo



• Una Oferta de Empleo Público (OEP) que optimiza al máximo las posibilidades legales de la **tasa de reposición establecida en el 120%**. En el curso 2023-2024 se ha publicado la oferta de 56 plazas de Titular de Universidad, así como 10 plazas también de Titular de Universidad destinadas a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3/R3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas de esta segunda modalidad, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia nacionales o internacionales que hayan obtenido el certificado I3/R3. De todas ellas, se han convocado 18 de Titular de Universidad (OEP del 2021) y 39 (OEP del 2022). Además 3 plazas de Titular de Universidad para personal investigador con acreditación I3/R3. Además, por el turno de promoción interna, se han convocado 31 plazas Cate drático de Universidad, con cargo a la Oferta de Empleo Público del año 2021, 11 plazas con cargo a la OEP 2022.

Además, para continuar con el proceso de reducción de la temporalidad, la Universidad de Castilla-La Mancha solicitó autorización para la convocatoria de 150 plazas de profesor/a contratado doctor laboral para estabilizar las plazas de profesor/a contratado/a doctor/a interino/a. La justificación de esta solicitud se fundamentó en el mantenimiento de una reducción progresiva de la temporalidad a lo largo del año 2024, para cumplir el objetivo marcado por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Respecto a contrataciones de carácter temporal, en el curso 2023-2024 se han realizado las oportunas convocatorias para atender las necesidades de los centros y departamentos, con especial atención a los implicados en las nuevas titulaciones implementadas en la UCLM [Tabla VPDP.4, pág. 20]:

**Tabla VPDP.1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (número de efectivos)**

Categoría Docente*	31/08/2023	31/08/2024	Variación (2023-2024)
Funcionarios	1150	1182	2,8%
Laborales Indefinidos	161	269	67,1%
Contratados Doctores Interinos	131	20	-84,7%
Profesores Ayudantes Doctores	105	133	26,7%
Ayudantes	58	22	-62,1%
Eméritos	6	8	33,3%
Asociados a tiempo parcial	758	762	0,5%
Asociados de Ciencias de la Salud	266	298	12,0%
<b>Total</b>	<b>2635</b>	<b>2694</b>	<b>2,2%</b>

\* Está excluido el personal con situación administrativa en la universidad de: Comisión de servicio en otras universidades y Comisión de servicio en otro organismo nacional.

**Tabla VPDP.2. Datos de cambio de nivel y promoción de PDI por la obtención del grado de doctor**

Modificaciones	Curso 2023-2024
Asociado Nivel 2 a Nivel 3	45
Ayudante a Profesor Ayudante Doctor	15
Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor interino (*)	46
Titular de Escuela Universitaria a Titular de Universidad	3
<b>Total</b>	<b>109</b>

**Tabla VPDP.3. Oferta de Empleo Público (número de plazas)**

Categoría	Curso 2022/2023	Curso 2023-2024
Titular de Universidad	73	56
Titular de Universidad (Ramón y Cajal, I3)	13	10
Contratado Doctor/ (Ramón y Cajal, I3)	-	-
Catedrático de Universidad	50	20
Contratado Doctor (Estabilización empleo temporal)*	.	150
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>236</b>

\* No computan en la OEP

**Tabla VPDP.4. Convocatorias con carácter temporal (número de plazas)**

Categoría	Curso 2019-2020		Curso 2020-2021	
Asociado a Tiempo Parcial	238+92 (vía urgencia) + 190 (Ciencias de la Salud)		236+104 (vía de urgencia) + 217 (Ciencias de la Salud)	
Ayudante (**) / Profesor Ayudante Doctor	59	48 Ayud.	59	47 Ayud.
		11 NN.TT.*		119 NN.TT.*

\*NN.TT. (Nuevas Titulaciones) \*\* tras la entrada en vigor de la LOSU, se extingue la figura de Ayudante. En la UCLM

**Tabla VPDP.5. Méritos docentes e investigadores (número acumulado de periodos evaluados positivamente)**

Méritos (*)	2023	2024	Variación (2023-2024)
Docentes (quinquenios)	6079	6214	2,2%
Investigadores (sexenios)	3581	3814	6,5%

\* No computado el Personal Investigador (PI) con evaluación sexenios

- **Profesorado asociado a tiempo parcial.**
- **Profesorado asociado a tiempo parcial por vía de urgencia**, para atender situaciones sobrevenidas como bajas por enfermedad, renunciadas, etc.
- **Profesorado asociado**, para atender las titulaciones de Ciencias de la Salud.
- **Profesorado ayudante doctor.**

En el curso 2023-2024 se ha mantenido el nombramiento de **profesorado emérito** como vía de retención del talento y la experiencia del capital humano de nuestra Universidad. En total, contamos con 8 profesores eméritos.

### 3. Plan de Ordenación Académica

Por su eficacia como un instrumento de planificación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del PDI, se ha continuado con la aplicación del **Plan de Ordenación Académica (POA)**. El POA ha facilitado una mayor racionalización y optimización de recursos a la hora de establecer las necesidades de contratación de profesorado. Con su aplicación, el profesorado ha visto reconocidas todas las actividades desarrolladas en sus actuaciones académicas.

De igual manera se ha continuado el desarrollo y perfeccionamiento de la aplicación informática de **Gestión de la dedicación y capacidad docente**, denominada CCD. Su capacidad para la observación y visualización de la actividad académica del PDI de la UCLM la ha convertido en una herramienta fundamental para los departamentos, los centros y el Vicerrectorado de Profesorado en sus labores de estudio y planificación de las necesidades de cada área docente. También es muy útil para el profesorado, que puede llevar el control de las acciones docentes, de gestión y de investigación que desempeña en cada curso académico.

### 4. Evaluación de la actividad académica

La evaluación de la actividad académica es un proceso absolutamente necesario para garantizar el buen hacer del PDI dentro de la Universidad y poder rendir cuentas a la sociedad con datos objetivos de la **calidad de las acciones de investigación y docencia** que llevamos a cabo.

La actividad académica se evalúa comprobando la calidad del trabajo realizado en un periodo determinado, que es de 5 años en el caso de la actividad docente y de 6 años en el caso de la actividad investigadora. Comúnmente, estos periodos se denominan, respectivamente, quinquenios y sexenios.

En el ámbito de la evaluación de la **actividad docente**, en el curso académico 2023-2024 se han resuelto las solicitudes de méritos docentes del profesorado permanente (funcionario y laboral indefinido) y del profesorado contratado temporal.

En el ámbito de la **investigación**, tras la resolución de la convocatoria de 2023 de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), el profesorado

de la UCLM acumula 374 tramos de investigación más que el año anterior [Tabla VPDP.5, pág. 20].

Junto a estos procedimientos, la UCLM articula también la convocatoria para la evaluación del incentivo a la calidad del PDI como estímulo para el desarrollo de una actividad académica de calidad.

### 5. Ayudas a la movilidad del PDI

La UCLM mantiene su compromiso firme por facilitar la continua formación del PDI, la internacionalización de su actividad investigadora y el fomento de relaciones fluidas con otras instituciones y grupos de investigación. En esta línea se vienen desarrollando diversos programas de ayudas para la movilidad de nuestro profesorado.

La convocatoria de ayudas destinadas al PDI de la UCLM para la realización de estancias en otras universidades y centros de investigación, incluidas en el ámbito del Plan Propio de Investigación, están dirigidas al profesorado con dedicación a tiempo completo en la Universidad de Castilla-La Mancha (funcionarios/as, contratados/as doctores/as, contratados doctores interinos, colaboradores, profesores ayudantes doctores y ayudantes) e investigador postdoctoral (Beatriz Galindo, Ramón y Caja y Marie Curie, Juan de la Cierva, Plan Propio de la UCLM y de acceso al SECTI). Para avalar el rendimiento del programa de ayudas para la realización de estancias de investigación, la dotación presupuestaria total se ha proyectado en los dos años siguientes al de la convocatoria, en tanto que el 30% de la cuantía de la ayuda queda condicionado a la presentación, en ese plazo, de resultados de investigación derivados de la estancia [Tabla VPDP.6, pág. 22].

En el curso 2023-2024 se han concedido 71 ayudas en los dos plazos de solicitud previstos en la convocatoria [Tabla VPDP.7, pág. 22].

### 6. Plan de formación

Se han **ofertado un total de 267 ediciones correspondientes a 208 cursos en ambos cuatrimestres, que suponen un incremento del 20%** respecto a la oferta realizada durante el pasado curso académico [Tabla VPDP.8, pág. 22].

El **volumen de inscripciones recibidas ha aumentado un 11%** respecto al pasado curso académico (4546), habiendo participado un total de 1574 personas.

Destacamos la **puesta en marcha del Plan de formación del profesorado ayudante doctor, que ha afectado a un total de 83 personas, con una duración de 70 horas**. Se ha estructurado en cuatro módulos en los que se ha facilitado la validación de acciones formativas en tres competencias: competencias digitales, competencias de enseñanza-aprendizaje y competencia en prevención de riesgos laborales.

Complementariamente, el **XII Plan de formación del profesorado CDC-G9, ha puesto a disposición del profesorado 45 acciones formativas, incrementándose un 45%**

Tabla VPDP.6. Dotación económica de ayudas para la realización de estancias de investigación

Aplicación presupuestaria	2024	2025	2026	Total
01420ES23.541A.480	280.000 €	75.000 €	75.000 €	430.000 €

Tabla VPDP.7. Datos de ayudas otorgadas para la realización de estancias de investigación

Plazo de solicitud	N.º de ayudas concedidas	Presupuesto
Estancias iniciadas entre el 15/01/2024 y el 30/06/2024	29	107.000 €
Estancias iniciadas entre el 01/07/2024 y el 31/12/2024	42	139.600 €
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>246.600 €</b>

Tabla VPDP8. Comparación de oferta formativa cursos y ediciones de los cursos académicos 2022-23 y 2023-24

Períodos	Cursos programados	Cursos impartidos	N.º ediciones programadas	N.º ediciones impartidas	N.º ediciones suspendidas	% efectividad impartida
Primer cuatrimestre (2023-24)	104	71	139	81	56	58%
Segundo cuatrimestre (2023-24)	104	68	128	75	51	59%
<b>Total curso académico 2023-24</b>	<b>208</b>	<b>139</b>	<b>267</b>	<b>156</b>	<b>107</b>	<b>58%</b>
<b>Total curso académico 2022-23</b>	<b>168</b>	<b>125</b>	<b>223</b>	<b>140</b>	<b>83</b>	<b>63%</b>
<b>% Cursos académicos</b>	<b>23,81%</b>	<b>11,20%</b>	<b>19,73%</b>	<b>11,43%</b>	<b>28,92%</b>	<b>-6,93%</b>

**el catálogo formativo frente al año anterior, y ofertando 31 cursos nuevos** entre las universidades participantes. La participación en dicha herramienta mantiene semejantes niveles que en el curso pasado.

**Se ha resuelto la primera convocatoria de reconocimiento de acciones formativas externas superadas por el personal docente e investigador de la UCLM**, facilitando al profesorado el reconocimiento de la formación realizada con idénticos efectos que los asociados a la formación interna.

El promedio de satisfacción de las acciones formativas impartidas, 9,01, vuelve a alcanzar altas cotas de calidad, aunque aún quedan por obtenerse los datos de los últimos cursos impartidos, pero es reseñable que solo 4 acciones formativas no han logrado el objetivo de la UCLM de «*alcanzar un promedio igual o superior a 7,5 puntos en la encuesta de la acción formativa*».